AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA LP-005-II DEL 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, la **Alcaldía Municipal de Quibdó,** a través de la Secretaria General, informa a todas las personas interesadas, que a partir de la fecha y por el termino de diez (10) días hábiles, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Podrán ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos para: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Quibdó, Secretaria de General, Carrera 2 N° 24ª-32.

SECRETARIA DE DESPACHO RESPONSABLE: Secretaria General

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: En consideración al numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: hasta doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio

La propuesta deberá presentarse en la plataforma del secop: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto de los contratos derivado del presente proceso de selección, el siguiente presupuesto oficial, incluido el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación: **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESO ($936.000.000) M/TE INCLUIDO IVA**, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ O NO COBIJADAD POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y el **"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación",** expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación que se quiere suscribir está cobijada por un Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio vigente, de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable
	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000

Alianza Pacifico	**Perú**	
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000
Costa rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000
Estados AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000
Estados Unidos de América		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000
Triángulo Norte	El salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal
	Guatemala	
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para la presente contratación es **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESO ($936.000.000) M/TE INCLUIDO IVA** le es aplicable el correspondiente análisis de aplicación de los acuerdos comerciales vigentes

ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacifico	Chile	si	NO	NO	NO
	Perú		NO		
Chile		si	NO	NO	NO NO
Costa rica		si	NO	NO	NO
Estados AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)		si	NO	NO	NO
Estados Unidos de América		si	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El salvador	No	NO	NO	
	Guatemala	Si			NO
Unión Europea		si	NO	NO	NO

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del presente Proceso establecerán en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

En conclusión, el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por tres acuerdos comerciales.

LIMITACIÓN A MIPYME: El valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (el umbral es de $380.778.000, válido hasta el 31 de diciembre de 2021). En consecuencia, el presupuesto proceso no excede dicho umbral, y por lo tanto no puede limitarse a Mipyme.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Esta invitación a presentar ofertas está dirigida a las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de que trata la Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios vigentes así:

Clasificador de Bienes obras y servicios: Código UNSPSC, hasta el tercer nivel

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO
90101500	Restaurantes

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Podrán ser consultados en forma gratuita en las páginas web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Lo anterior con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

El presente aviso se publicara en las páginas web **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**

Dado en Quibdó, a los 01 días del mes de febrero del 2023

Firmado el original
MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyectó: Beymar Borja- Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Aprobó: Gloria Lissette Palacios Córdoba- Secretario General